



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SECRETARIA: Neiva, noviembre veintitrés (23) de 2022.- En la fecha se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso:

Agencias en Derecho	\$	6.000.000
Otros gastos	\$	<u>0</u>
TOTAL COSTAS	\$	6.000.000

SON: SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.000.000,00 M/CTE), a favor de la parte demandante CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA y a cargo de la parte demandada LA PREVISORA S.A. CIA DE SEGUROS.

KATELINE SANCHEZ ESPAÑA
Secretaria. –

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA Nit. 8001101819 contra LA PREVISORA S.A. CIA DE SEGUROS Nit. 8600024002. Radicación 41001-41-89-004-2020-00334-00

De conformidad con lo dispuesto por la regla primera del Artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas practicada por secretaria.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B